

RIO GALLEGOS, 07 JUN. 2000

V I S T O :

La Disposición N° 498 de fecha 27 de Abril de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designó a la Psp. Patricia ARIAS como veedora del Claustro docente-Subclaustro de Profesores para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición del Area Psicología, que evaluara a la Prof. Liliana SELLA ;

Que conforme a las reglamentaciones vigentes corresponde a los Claustros proponer veedores para actuar en los Concursos Docentes ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ratificar en todas sus partes el citado instrumento legal ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

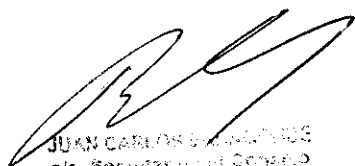
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

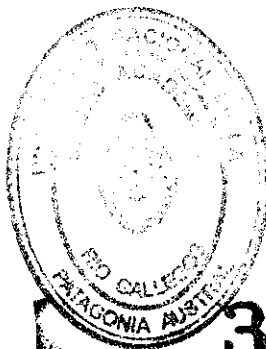
ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición n° 498 de fecha 27 de Abril de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR a la Secretaría General Académica, a fin de que el mismo se incorpore al Expediente N°. 12.413/99, mediante el cual se tramitó dicho concurso en el Area Psicología Orientación Psicología Evolutiva.-

ARTICULO 3º.- DESE a conocer, cumplido, ARCHIVASE.-



JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
al. Secretario del Consejo
de UNPA - UARG



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

3 12